



Departamento de Administración
Oficina de Compras

Licitación Abreviada 101214/1

Herramienta de gestión de estacionamiento tarifado en la Ciudad de Paysandú

OBJETO.-

El objetivo de la presente convocatoria es la adquisición de un sistema de gestión para el servicio de venta de tickets y/o tiempo de estacionamiento contratado para el estacionamiento tarifado en tramos de las calles de la ciudad de Paysandú para vehículos automotores.

El registro de la venta del ticket se realizará en línea asegurando una atención eficiente y rápida para el usuario.

Para tales efectos el adjudicatario deberá brindar un mecanismo de autorización de venta, por el cual expedirá un código de validación a efectos, de ser necesario, de su impresión dentro de los datos del ticket o algún otro mecanismo.

1.- FUNCIONES MÍNIMAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONTRATISTA.

La herramienta deberá permitir la venta y cobro de tiempo de estacionamiento tarifado fraccionado en periodos a establecer, con la opción de venta en locales comerciales y vendedores ambulantes.

Deberá contar con diferentes herramientas para el seguimiento y control de las ventas, así como mecanismos de autenticación para que la Intendencia de Paysandú por intermedio de la Dirección de Tránsito realizar la fiscalización correspondiente. La información solicitada anteriormente debe de estar disponible en línea para su seguimiento continuo.

Deberá también contar con la posibilidad de identificar números de patentes que cuenten con exoneración total o parcial.

2.- COMERCIALIZACIÓN Y COBRANZA.

La comercialización o cobranza de las tarifas de estacionamiento se efectuarán en efectivo en una etapa inicial y con posterioridad se incorporaran otros medios de pago.

3-.ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA EN EL GIRO/PRUEBA.

El oferente deberá detallar expresamente si tiene antecedentes en el desarrollo de este tipo de herramientas, indicando nombre del organismo público o si es del ámbito privado, debiendo adjuntar documentación de referencia que permita formar criterio al respecto. Los incumplimientos que surgieran de actividades del oferente, serán tenidos en cuenta en la evaluación de las propuestas.

4-. MATERIAL GRÁFICO E ILUSTRATIVO.

Dicho material deberá cargarse en compras estatales, como por ejemplo: catálogos, folletos, fotografías y similares de los equipos a utilizar, documentación que deberá ilustrar sobre la forma de operar de los elementos, funcionamiento, aplicaciones, mantenimiento y dispositivos especiales, entre otras características. En caso de no estar redactada en idioma español, el oferente deberá adjuntar la correspondiente traducción de las partes que considere fundamentales.

Además se deberá cargar y/o mencionar "LINK" para acceder a "demos".-

Todos estos elementos serán presentados debidamente identificados y por separado de la propuesta en sí, a la que deberá agregarse por escrito un detalle pormenorizado de todo el material a efectos del control del mismo.

5. CONTENIDO DE LAS OFERTAS. COTIZACIÓN.

El solo hecho de presentar la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de todas las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos que rigen la presente Licitación.

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes datos de información del oferente: nombre, razón social, dirección, teléfono y correo electrónico. Dicha información deberá constar en el Formulario de Identificación del Oferente, (Anexo I) del Presente Pliego y tanto éste como la totalidad de los documentos que componen la oferta, deberán estar firmados por persona autorizada a representar y obligar legalmente a la Empresa.

Se deberá ofertar por separado el precio de la herramienta a la del mantenimiento del mismo de corresponder. El precio que se cotiza deberá indicar si incluye o no impuestos, de lo contrario se entenderá que los incluye, si se cotizara en dólares americanos, a los efectos de la comparación de precios se tomara la cotización interbancaria emitida por el Banco Central del Uruguay el día anterior.

Las condiciones de pago no serán menores a 30 días desde la puesta en funcionamiento del sistema. Asimismo se deberá adjuntar a la oferta:

A) Recibo de Garantía de Mantenimiento de Oferta (en caso de corresponder).

B) Estar inscripto en RUPE (en ingreso o activo).

6-. GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO.

El adjudicatario será responsable del buen funcionamiento así como los desperfectos que se ocasionaran, debiendo, en caso que se produzcan estos últimos, proceder, por su cuenta y exclusivo cargo, a la completa y definitiva reparación y si esto no fuera posible, a la sustitución del equipo con desperfecto, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas.

7- GARANTÍAS A PRESENTAR

El adjudicatario, una vez notificado, si supera el 40% de la Licitación Abreviada, deberá realizar depósito de garantía de fiel cumplimiento que ascenderá al 5 % (cinco por ciento) del total adjudicado, el adjudicatario deberá presentar esta garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación, en la Tesorería Municipal. Los importes que se fijen por concepto de garantía de la licitación podrán depositarse indistintamente en:

- Efectivo,
- Valores públicos,
- Fianza,
- Aval Bancario,
- Póliza de Seguro de Fianza

8-. ADJUDICACIÓN.

La Intendencia Departamental de Paysandú, se reserva el derecho de adjudicar parcial o totalmente la presente Licitación a uno o más oferentes, declarar desierta la misma, desestimar las cotizaciones que no se ajusten a las condiciones exigidas así como de aceptar la propuesta que a su juicio sea más conveniente a sus intereses, sin necesidad de que la adjudicación recaiga en aquellas ofertas de menor precio, sin que por ello tengan los oferentes derecho a reclamación de especie alguna.

La adjudicación podrá realizarse aún con posterioridad al término del plazo de mantenimiento de la oferta, siempre que el oferente haya manifestado por escrito el mantenimiento de todas las condiciones de su oferta.

Para el caso de llevarse a cabo la adjudicación por un precio superior a los 305.000 Unidades Indexadas, no se aceptará a Empresas que se encuentren afiliadas en la D.G.I. como "Pequeñas Empresas", en virtud de la normativa impositiva vigente.

9-.NEGOCIACIÓN.

La Intendencia de Paysandú podrá al amparo de de lo establecido en el Artículo 66 del TOCAF solicitar mejoramiento de ofertas y/o realizar negociaciones reservadas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.

10-. MULTAS Y PENALIDADES.

Si por causas imputables al adjudicatario, no se cumpliera en la forma solicitada se le aplicará una multa equivalente al monto de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables) por cada incumplimiento.

La omisión del adjudicatario en el cumplimiento del contrato sin causa debidamente justificada, será considerada como desistimiento, operándose la revocación de la adjudicación, siendo pasible de la aplicación de las sanciones previstas.

Las multas de que sea pasible el contratista por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente pliego, serán descontadas de los haberes que se le adeuden por cualquier concepto.

11 - DOMICILIO.

Se deberá indicar con precisión en la oferta, el domicilio o correo electrónico donde se efectuarán las notificaciones, dentro de la República Oriental del Uruguay. Si luego de presentada la oferta hubiera un cambio de domicilio o correo electrónico el oferente deberá notificarlo a la Intendencia Departamental de Paysandú dentro de los dos días hábiles de efectuado dicho cambio.

La omisión en ésta comunicación determinará que a los efectos de la presente Licitación, se tenga por válido el anterior domicilio o correo electrónico.-

12. MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de 60 días, contados a partir del día siguiente al de la apertura de la Licitación. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente de su oferta, a no ser que medie notificación escrita a la Intendencia Departamental de Paysandú de su decisión de retirar su oferta con una antelación mínima de cinco días hábiles al vencimiento del plazo.

Aquellas propuestas que no indiquen el plazo de mantenimiento de oferta, se entenderá que tienen vigencia por el plazo aludido, o sea 60 días.

Cuando los oferentes indiquen plazos menores no se tendrán en cuenta dichas propuestas.

Todos los gastos en que incurra un oferente o un comprador de los Pliegos con relación a su posible o efectiva propuesta- incluyendo sin carácter limitativo-, los gastos de desarrollo y confección de la propuesta, serán de absoluta responsabilidad del interesado y no serán reembolsados directa o indirectamente por la Intendencia.

13. GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA.

El oferente deberá cargar en Compras Estatales el recibo de entrega Garantía de Mantenimiento de Oferta emitido por Oficina de Tesorería, por un monto de \$ 50.000,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil) y su validez deberá exceder en 30 (treinta) días el plazo correspondiente al de mantenimiento de la Oferta y hasta un plazo máximo de 210 días.

Esta Garantía podrá hacerse efectiva mediante depósito en efectivo en las Oficinas correspondientes de la Intendencia Departamental de Paysandú, o mediante Aval Bancario, etc., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 64 del TOCAF.



Departamento de Administración
Oficina de Compras

14. RECEPCIÓN Y APERTURA.

14.1 LUGAR Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de las propuestas se realizará únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas y comprobantes de recepción de muestra) en el sitio Web, www.comprasestatales.gub.uy.

No se recibirán ofertas por otra vía

14.2 APERTURA DE OFERTAS.

Fecha de apertura 19 de marzo de 2021, hora 14:00.-

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio Web, www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio Web, www.comprasestatales.gub.uy

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Así mismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo: licitaciones@paysandu.gub.uy y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

14.3. JUNTO A LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR:

- a) Encontrarse Activos o en Ingreso en RUPE

14.4. EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEBERÁ PRESENTAR

- a. Encontrarse activo en RUPE.
- b. Certificado Único Departamental según art. 487 Ley 17.930 Decreto 502/07.

15. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La Empresa oferente dentro de las 48 horas de notificada que ha sido adjudicataria deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a) RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), estar activo.
- b) Recibo de depósito de la Garantía de Cumplimiento de Contrato (en caso de corresponder).

16. MORA.

El vencimiento de los plazos o la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado, o en no cumplir lo pactado, dará lugar a que se configure la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados por el interesado.

17. SANCIONES.

En caso de incumplimiento derivado de que el adjudicatario no cumpla con los requerimientos del Pliego de Condiciones Particulares, será penado con una multa equivalente a un porcentaje de un diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada de acuerdo al Art. 64 inc. 4 del TOCAF.

18. LITIGIOS.

A los efectos de la adjudicación, la Intendencia tendrá en cuenta los antecedentes de las firmas proponentes, así como la de sus integrantes, especialmente en su relación con la Intendencia Departamental de Paysandú, pudiendo ser motivo de rechazo de sus propuestas las constancias desfavorables de su relación comercial independientemente de los precios y demás condiciones ofrecidas.

19. COMPUTO DE LOS PLAZOS.

Todos los plazos serán computados en días hábiles, excepto en aquellos casos en que se indique lo contrario.

20. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Todas las especificaciones indicadas en el presente Pliego, constituyen criterios aproximados de selección, y la Intendencia se reserva el derecho de apreciar - a su exclusivo juicio - el grado de cumplimiento de dichas especificaciones cuando alguna oferta no los cumpla parcialmente, o en su totalidad. Será valorada las herramientas desarrolladas por emprendimientos locales.

A los efectos de evaluación de las ofertas se considerara:

- Antigüedad, experiencia y antecedentes del oferente, hasta 25 puntos
- Posibilidad de anexar funcionalidades en el futuro, hasta 15 puntos
- Tiempo a estar operativa la herramienta, apta para uso, hasta 15 puntos
- Herramientas de fiscalización para la Intendencia, hasta 20 puntos
- Robustez de la herramienta, seguridad en las transacciones, hasta 20 puntos
- Amigable con el usuario, hasta 5 puntos

21. CONSULTAS.

Las consultas sólo se podrán realizar por mail, hasta 3 días corridos antes de la fecha de apertura. Las respuestas serán contestadas vía mail, en mano y/o publicadas en la página web de la intendencia, www.paysandu.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy. Correo electrónico de contacto licitaciones@paysandu.gub.uy.

Se deja establecido que antes de abrirse los sobres que contienen las propuestas, solo las personas autorizadas podrán manifestar las dudas o pedir explicaciones referentes al acto de apertura.

21.1 SOLICITUD DE PRORROGA Y ACLARACIONES.

Los oferentes podrán solicitar prórroga y aclaraciones del Pliego hasta cinco días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura, en Oficina de Licitaciones de la Intendencia.

22. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE.

Los oferentes deberán presentar el Formulario de Identificación del Oferente, según (Anexo I) del presente Pliego.

23. VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA.

Todos los datos indicados en la propuesta referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de pleno invalidando la oferta o



rescindiendo el contrato respectivo según corresponda, sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

24. NORMAS QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACION.

Regirá conjuntamente con las disposiciones del Presente Pliego de Condiciones Particulares, el TOCAF (Dec. 150/12), la Ley Orgánica Municipal (9515), las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia.

25. COSTO DEPLIEGO.-

El pliego de condiciones tiene el costo de \$ 1000 (mil pesos Uruguayos), el cuál deberá abonarse en ABITAB o REDPAGOS previa solicitud de código en oficina de compras.

La solicitud de código para pago de pliego de condiciones se hace enviando un mail a licitaciones@paysandu.gub.uy con los datos de la empresa (RUT, dirección y teléfono).

26. NORMATIVAS PLIEGO

En todo lo que no esté previsto en el presente Pliego , regirá el TOCAF.

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Licitación Abreviada N° XXX/2021

Razón Social de la Empresa -----

Nombre Comercial de la Empresa -----

R.U.T -----

Domicilio a los efectos de la presente Licitación -----

Calle ----- N° -----

Localidad -----

Código Postal -----

País -----

Correo electrónico -----

Teléfono -----Fax-----

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el estado.

Firma/s -----

Aclaración de Firmas -----